Villa Hayes, 20 de abril de 2.022.-

Dictamen UOC N° 002/2022.

Licitación por Contratación Directa Nº 002/2022
"ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCIÓN"
ID Nº 406410

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Hayes, y conforme al **Decreto Reglamentario 2992/19 Art. 7° Funciones**; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/20** de fecha 07 de mayo de 2020 *POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*, menciono cuanto sigue:

Que, la elaboración de la Estimación Global de Costos de los ítems del llamado de referencia "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCIÓN", se obtuvo mediante recolección de información de los precios históricos adjudicados existentes en el portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), también se ha solicitado cotizaciones a las empresas BRISTOL S.A., ALEX S.A., CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA SRL, CHACOMER, TUPI S.A., RUBEN DARIO COMERCIAL SRL, todas ellas dedicadas al ramo, consiguiendo mediante estas formas de mecanismo, el promedio de los precios referenciales.-

Metodología utilizada para la Elaboración de los Precios de Referencia obtenidos a través de los siguientes mecanismos:
RECOLECCIÓN DE INFORMACION DE LOS PRECIOS HISTORICOS ADJUDICADOS EXISTENTES EN EL PORTAL DEL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

CUADRO DE PRECIOS DEL PORTAL DEL SICP					
		Ministerio del Trabajo		Municipalidad de Salto del Guairá	
Ítem	Descripción	Nº ID del Llamado	Precio Unitario de Referencia	Nº ID del Llamado	Precio Unitario de Referencia
1	Acondicionador de aire tipo Split 18.000 BTU	**396.001**	4.651.125	**406.254**	5.000.000

Las contrataciones que reúnen los requisitos explicados más arriba, son los siguientes:

2 - SOLICITUD DE PRESUPUESTOS A EMPRESAS DEL RUBRO:

Empresa: **BRISTOL S.A.**

Nº	Descripción	Precio Unitario
1	Acondicionador de aire tipo Split 18.000 BTU	4.568.000

Empresa: **ALEX S.A.**

Nº	Descripción	Precio Unitario
1	Acondicionador de aire tipo Split 18.000 BTU	4.057.000

Juan Pablo Silguero
Encargado de UOC

Obs.: Adjunto notas de presupuesto.

COMBINACION DE PRESUPUESTOS OBTENIDOS

La normativa vigente exige que, para determinar el costo estimado de la Licitación, la misma deberá realizarse por ítems, debiendo de reunir por lo menos tres precios, habiéndose combinado al menos dos métodos de obtención, lo cual hemos cumplido cabalmente, obteniendo datos del portal del Sistema de información de Contrataciones Públicas, como de potenciales proveedores, el cual detallamos a continuación:

N°	Descripción	ID N° 396.001	ID N° 406.254	BRISTOL S.A.	ALEX S.A.	Promedio de Precios
1	Acondicionador de aire tipo Split 18.000 BTU	4.651.125	5.000.000	4.568.000	4.057.000	***4.569.031***

Finalmente hemos optado por la realización de un estimativo, tomando un promedio de precios que pueda permitir que el presupuesto existente alcance para la provisión de los bienes a ser utilizados en la institución, **ajustando** más los precios a la realidad de nuestra necesidad, pudiendo ser apreciada en el siguiente cuadro el cual será el incorporado al portal de contrataciones públicas como precio referencial:

Nº	Descripción	Precio Unitario
1	Acondicionador de aire tipo Split 18.000 BTU	***4.569.031***

CONCLUSIÓN:

POR TANTO, dando curso a la normativa vigente esta convocante establece los Precios Referenciales del LLAMADO LCD N° 002/2022 LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA **"ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCIÓN",** conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción	Precio Unitario
1	Acondicionador de aire tipo Split 18.000 BTU	***4.569.031***

Que, dichos precios referenciales fueron cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, a fin de brindar mayor transparencia, de tal manera de ajustarse a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JUAN PABLO SILGUERO
RESPONSABLE UOC
Juan Pablo Silguero
Encargado de UOC

Gmail

UOC MUNI VILLA HAYES <uoc.munivhayes21@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

fatima@alexsa.com.py <fatima@alexsa.com.py>
Para: UOC MUNI VILLA HAYES <uoc.munivhayes21@gmail.com>

11 de abril de 2022, 8:41

El 2022-04-08 10:13, UOC MUNI VILLA HAYES escribió:

> Buenos días
>
> Si podrían incluir al presupuesto el soporte de pared y accesorio de montaje, y la instalación del mismo.
>
> Atte.
>
> El mié, 6 abr 2022 a las 16:59, CARVAZ S.R.L. (<carvazelectronicasrl@hotmail.com>) escribió:
>
> > Buenas tardes Sr. _JUAN SILGUERO_
> >
> > _UOC_ ; adjunto presupuesto solicitado de Acondicionador de aire 18.000bTU, gracias por elegirnos
> >
> > Saludos
> >
> > María Inowe
> >
> > Móvil 0972285570
> >
> > Enviado desde Correo [1] para Windows
> > [El texto citado está oculto]
> > _JUAN SILGUERO_
> >
> > _UOC_
> >
> > _MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES_
> >
> > _0991702065_
>
> --
>
> _JUAN SILGUERO_
> _UOC_
> _MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES_
> _0991702065_
>
> Links:
> ------
> [1] https://go.microsoft.com/fwlink/?LinkId=550986

Buenos días
En adjunto remito presupuesto de los solicitado.

Saludos
--
Fátima Cuenca
Jefa de Sucursal -Suc. 150.
Bernardino caballero E/ Fulgencio Yegros - Ypane.
Teléfono: (021)236 7650 Int: 2150 Celular: 0974435916
e-mail: fatima@alexsa.com.py | www.alexsa.com.py.

Item	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)
1	ES-TL1803	Acondicionador de aire tipo Split 18.000 BTU *(Incluye Servicio de Instalacion y Soporte)*	Unidad	UNIDAD	1	4.057.000

PRESUPUESTO
Contado/Crédito: 30 días
Para: MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
De:BRISTOL S.A

Codigo	Cant	Producto	PRECIO ESPECIAL	PRECIO TOTAL
00101265	1	SPLIT COMFEE 18000BTU + KIT DE INSTALACION	3.699.000	3.699.000
00101179	1	SPLIT MIDEA 18000BTU + KIT DE INSTALACION	3.919.000	3.919.000
01425086	1	SPLIT CARRIER 18000BTU + KIT DE INSTALACION	4.199.000	4.199.000
VC18	1	VALE DE INSTALACIÓN	369000	369000

Oferta valida por 72hs hábiles
Todos los precios están sujetos a posibles variaciones.

Bianca Martinez Noguera
Ejecutiva Corporativa
20/04/22

Casa Matriz: Cap. Román García y S. Dávalos. N° 1699.
Asunción – Paraguay
Tel: +595 21 519 4000
Cel.: 0992 249 503
Ruc: 80017052-0
Web: www.bristol.com.py
E-Mail: ventas_corporativas@bristol.com.py

República del Paraguay

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO N° 23/2021

CONTRATACION DIRECTA N° 10/21

"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MTESS"

- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. N° 396.001.

Entre, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), domiciliado en calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Carla Bacigalupo, Ministra, con cédula de identidad N° 1.262.766, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma PROSPER SRL, con RUC N.º 80061002-4, domiciliada en la calle Andres Gill N° 743 esquina San Marcos, Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Denys Federico Richer Soares, con cédula de identidad N° 1.147.353, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de; "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el MTESS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento para la "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el MTESS" del ID. Nº 396.001, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C-101425 CARLA BACIGALUPO MINISTRA

PROSPER SRL RUC 80061002-4 Lic. Denys Richer Gte. General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 396.001 - Plurianual. Las partidas presupuestarias correspondiente al siguiente Ejercicio Fiscal están sujetas a la aprobación correspondiente. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 10/2021, convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada conforme a la Resolución MTESS N° 1745/2021, de fecha 24 de noviembre del 2021. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PROSPER SRL			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 9000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1	JAMES	URUGUAY	3.112.500	3.112.500
2	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 12000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1	COMFEE	CHINA	3.216.750	3.216.750
3	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 18000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1	COMFEE	CHINA	4.651.125	4.651.125
4	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 24000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1	JAM	CHINA	6.452.500	6.452.500
5	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 36000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1	JAM	CHINA	10.215.000	10.215.000
6	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 48000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1	JAM	CHINA	11.131.875	11.131.875
7	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 60000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1	JAM	CHINA	12.465.625	12.465.625
						PRECIO TOTAL			51.245.375

MONTO MINIMO	85.000.000
MONTO MAXIMO	170.000.000

El monto mínimo del presente contrato es de Gs. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones) y el monto máximo es de Gs. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2022. La contratación inherente al año 2022 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente y al plan financiero. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SIB. 104426
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

PROSPER SRL
RUC 80061002-4
Lic. Denys Richer
Dir. General

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). ---------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

PROSPER SRL
RUC 80[illegible]1002-4
Lic. Denys Richer
Gte. General

C.I. 1014427

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay siendo el 09 del mes de Diciembre y año 2021. ----------

Denys Federico Richer Soares
Socio Gerente
PROSPER SRL

PROSPER SRL
RUC 80081002-4
Lic. Denys Richer
Gerente General

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 101428

Carla Bacigalupo
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO N° 05/2022
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL

Entre Municipalidad de Salto del Guaira, domiciliada en s/ la Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de Setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal el Sr. Héctor Moran Spejegys**, con **Cédula de Identidad N° 3.463.806**, y el **Secretario General,** el **Sr. Eduardo J. Alonso** con **Cédula Identidad N° 3.176.406**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DECO SALTO, domiciliada en la Av. Padre Bruno Otte, Ciudad de Salto del Guaira,** República del Paraguay, representada para este acto por **María Silvana González Roldan**, con **Cédula de Identidad N° 4.275.489**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO
El objeto del contrato es: **ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: No aplica
Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **406.254.**----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 05/2022**, convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según **acto administrativo N°329/2022.**

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ Secretaría General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL con ID: 406254									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	56101708-001	Mueble archivador de madera	Unidad	UNIDAD	1	Deco Salto	Nacional	10.603.000	**10.603.000**
2	48102101-001	Mostrador para informacion	Unidad	UNIDAD	1	Deco Salto	Nacional	9.500.000	**9.500.000**
3	30102223-001	Placa de enchape de madera	Unidad	UNIDAD	1	Deco Salto	Nacional	7.900.000	**7.900.000**
4	30102223-001	Placa de enchape de madera	Unidad	UNIDAD	1	Deco Salto	Nacional	8.700.000	**8.700.000**
5	56101502-9997	Sofá de 3 cuerpos	Unidad	UNIDAD	1	Deco Salto	Nacional	6.600.000	**6.600.000**
6	56101504-9978	Silla con posabrazos giratoria con respaldo en malla- tipo presidencial	Unidad	UNIDAD	2	Deco Salto	Nacional	3.700.000	**7.400.000**
7	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	1	Deco Salto	Nacional	5.000.000	**5.000.000**
								Precio Total	**55.703.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes, Cincuenta y cinco millones, setecientos tres mil.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de Contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:
LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO ESTARÁ A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN.----------

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

10.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay a los 25 días del mes de febrero del año 2022.----------

Firmado por: _____
Héctor Moran Spejegys
Intendente Municipal

Firmado por: _____
Eduardo J. Alonso
Secretario General

Firmado por: _____
María Silvana González Roldan
Proveedor

l/?tab=rm#search/bristol%40bristol.com.py/KtbxLvhZkJpnsDVPvklVNNZVGKhtNPrVqq

bristol@bristol.com.py

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Recibidos x

UOC MUNI VILLA HAYES <uoc.munivhayes21@gmail.com>
para rubendariocomercialsrl, climatotal1, licitaciones, msanabria, friopar, bristol

de: **UOC MUNI VILLA HAYES** <uoc.munivhayes21@gmail.com>
para: rubendariocomercialsrl@outlook.com, climatotal1@hotmail.com, licitaciones@tupisa.com.py, msanabria@gonzalezgimenez.com.py, friopar@tigo.com.py, bristol@bristol.com.py
fecha: 1 abr 2022, 12:02
asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO
enviado por: gmail.com

Buenas Días
Sres. Proveedores

Por la presente solicito presupuesto del siguiente bien:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split 18.000 BTU	Unidad	UNIDAD

Para la MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES RUC N° 80001389-1

Esperando una respuesta favorable a la presente

Atte.

Juan Silguero
UOC
MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Bianca Martinez Noguera <ventas_corporativas@bristol.com.py>
para mí